

# MÚSICA

  
**ESTRELLA**  
DE LEVANTE

  
**RENDIBÚ**®  
FESTIVAL DE ARTES



# Sabemos que puedes romper moldes con tu música pero no con tus zapatillas de felpa. Desconecta el equipo, quítate los cascos y tráenos tu gran temazo.

ESTRELLA DE LEVANTE, FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.U. (en adelante ESTRELLA DE LEVANTE) convoca dentro del programa de actividades del RENDIBÚ 2018 – FESTIVAL DE ARTES, organizado por LA VERDAD, el PREMIO denominado “Música ESTRELLA DE LEVANTE / RENDIBÚ 2018”, con la finalidad de estimular y divulgar la creación artística de acuerdo a las siguientes bases.

1. El concurso tiene ámbito nacional, pudiendo participar en el mismo todos aquellos grupos de música o solistas emergentes residentes en el territorio español salvo empleados de LA VERDAD, de ESTRELLA DE LEVANTE, o sus familiares en primer grado, o que tengan alguna relación contractual o familiar con algún miembro del jurado profesional del presente concurso. Además, para poder participar, será requisito indispensable que todos los componentes del grupo o el solista sean mayores de 18 años.
2. La convocatoria del concurso se inicia el domingo 28 de enero de 2018, concluyendo el plazo de admisión de vídeo–maquetas el 12 de abril de 2018.
3. Las canciones a concurso deberán ser composiciones originales, no aceptándose las versiones. Los participantes responderán de la originalidad de las obras ante cualquier posible reclamación, manteniendo indemne a la Organización ante cualquier infracción de derechos o propiedad intelectual de las mismas.

4. Los participantes deberán subir un vídeo con la canción a concurso a través de la plataforma:

**[festhome.com/f/rendibu-musica](http://festhome.com/f/rendibu-musica)**

No se admitirán a concurso los vídeos enviados mediante otros medios como son el envío postal, la entrega en mano, etc.

5. Los archivos de vídeo enviados deben contener una única canción presentada a concurso y grabada en vídeo en forma de videoclip, grabación en una actuación en directo (en un concierto o en el local de ensayo), etc. El formato en que ha de enviarse el vídeo de dicha canción está especificado en la plataforma **festhome.com**
6. La participación en el presente concurso implica la autorización expresa por parte de cada uno de los participantes a reproducir los vídeos y audios presentados a concurso por parte de ESTRELLA DE LEVANTE y LA VERDAD.
7. Para la elección de la canción ganadora, se valorará la calidad de la canción presentada a concurso por encima de la valoración del videoclip de la misma. En otras palabras, se trata de un concurso de música y no de videoclips, donde el vídeo tiene por función hacer más atractiva la audición de la canción. Se constituirá un jurado profesional compuesto por:

Mamen García Valcárcel Ruiz de la Cuesta (Women Beat dj), Jam Albarracín (crítico musical de La Verdad), Óscar Ferrer (cantante de Varry Brava), Paco Larrosa (ex-director de Microsonidos) y

Jorge Guirao (guitarrista y compositor de Second) ejerciendo como secretario del jurado José Manuel Jiménez, director del Festival de Artes Rendibú. El fallo del jurado será inapelable.

8. Una vez concluido el plazo de admisión especificado en el punto 2 de las presentes bases, el jurado profesional hará una preselección de las 10 canciones finalistas. Sobre estos 10 finalistas, que se darán a conocer en las web del RENDIBÚ y de ESTRELLA DE LEVANTE, se otorgarán los siguientes premios:

#### PREMIO DE MÚSICA ESTRELLA DE LEVANTE / RENDIBÚ '18

Otorgado por el jurado profesional. Este premio estará dotado de 1.500 € y el grupo ganador actuará en el Festival WAM en su edición 2019, siempre y cuando Producciones Baltimore sea su organizador. En caso de que Producciones Baltimore no organizara dicha edición del festival por las razones que fueran, el grupo o solista ganador no podrá reclamar a ESTRELLA DE LEVANTE ni al Festival Rendibú indemnización alguna. Asimismo, si el grupo o solista ganador no pudiera actuar en dicho festival por indisponibilidad de agenda u otros motivos, perderán su derecho a actuar en cualquier otra edición de dichos festivales.

#### PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO

Será otorgado por los seguidores de redes sociales de ESTRELLA DE LEVANTE y mediante votación presencial en la proyección que tendrá lugar en el Aula de la Fundación Caja Mediterráneo en Murcia la semana previa a la entrega de premios del concurso, en el mes de mayo de 2018. A tal efecto, ESTRELLA DE LEVANTE publicará en sus redes sociales los 10 trabajos finalistas que podrán ser votados por el público. El grupo o solista que más votos obtengan será el ganador. Este premio estará dotado de 500 €.

#### EL PLAZO

Recuerda que el plazo de admisión de vídeo-maquetas termina el 12 de abril de 2018.

#### LA PASTA

Premio Principal de 1.500 € y actuación en el WAM. Premio Especial del Público de 500 €.

#### LA FIESTA

La entrega de premios será el 18 de mayo de 2018 en el anexo del Auditorio Víctor Villegas de Murcia.

#### PREMIOS ESPECIALES CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Fruto de la colaboración entre el Festival de Artes Rendibú y la Consejería de Educación de la Región de Murcia, se establecen dos premios de 500 € cada uno para los dos mejores trabajos realizados por alumnos de los siguientes centros de la Región de Murcia: Escuela Superior de Diseño y Escuela de Arte (en la categoría de Ilustración), Conservatorio Profesional de Música y Conservatorio Superior de Música (categoría Vídeo-Maquetas), y Escuela Superior de Arte Dramático (categoría Cortometrajes). Los alumnos de dichas escuelas deberán hacer constar su condición de estudiantes, especificando la escuela o conservatorio en cuestión, al enviar sus trabajos al Rendibú, para poder optar a estos dos premios especiales. Su participación en condición de estudiantes de estas escuelas no les inhabilitará para optar, en igualdad de condiciones, a los primeros premios (premios Rendibú).

9. Dichos premios no podrán recaer sobre el mismo grupo o solista, de forma que en caso que tanto el jurado profesional como el público coincidirán en su elección, el premio especial del público pasará al segundo grupo o solista más votado.
10. Las cantidades económicas con la que están dotados los premios se hallan sujetas a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre ella las retenciones legalmente establecidas.
11. Los trabajos ganadores, se conocerán en la fiesta de entrega de premios del RENDIBÚ '18 que se celebrará el viernes 18 de mayo de 2018 en el anexo del Auditorio Víctor Villegas de Murcia. Al menos uno de los componentes de cada grupo (Ganador del Rendibú y Premio del Público) deberá asistir personalmente, o mediante representante en caso de resultarles imposible, al acto de entrega de premios en el lugar, fecha y hora que se señale al efecto. En caso contrario, perderán todos los derechos sobre sus premios, que se otorgarán al siguiente clasificado.
12. De acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, LA VERDAD, como responsable del tratamiento de los datos personales recabados con ocasión del presente concurso, informa que los mismos serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal a los fines del presente concurso. Se garantiza el ejercicio por el interesado de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en dicha ley.
13. La Organización se reserva el derecho de modificar las bases del concurso si ello resultara necesario por causas organizativas o ajenas a su control o voluntad, y a decidir sobre todo aquello que no está previsto expresamente en las mismas.
14. La participación en la presente convocatoria supone la plena aceptación de las bases.